

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA DE SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO BASE DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DEL ÁREA DE MEDICINA INTENSIVA, CON CARÁCTER DE SUSTITUCIÓN, EN EL ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.2 de la Resolución de 13/03/2025 de la Dirección Gerencia del Área Sanitaria Norte de Córdoba, por la que se la se anuncia Convocatoria Pública para la cobertura de UN PUESTO base con carácter temporal de sustitución de Facultativo Especialista del Área de MEDICINA INTENSIVA para el Área Sanitaria Norte de Córdoba, - Código SAS: 9782-, y finalizado el plazo de presentación de alegaciones el 27/03/2025 a la “*Lista Provisional de Puntuación*” sin que se haya presentado escrito alguno de contrario, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar la **Lista Definitiva de Puntuación (Anexo I)** en el presente proceso para la cobertura de UN PUESTO base de carácter temporal de sustitución de **Facultativo Especialista del Área de MEDICINA INTENSIVA** para el Área Sanitaria Norte de Córdoba, - Código SAS: 9782-

SEGUNDO. - Dar por finalizado el presente proceso de selección y aprobar **Resolución Definitiva** de la Convocatoria Pública, a favor de la siguiente aspirante seleccionada:

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA
RODRIGUEZ SERRANO, ANA	F.E.A. MEDICINA INTESIVA

TERCERO. - Publicar la presente resolución **el día de su firma** en el tablón de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional del Área Sanitaria Norte de Córdoba y en la página web del SAS, considerando dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la *Ley 39/2015, de 1 de octubre*.

En Pozoblanco, a fecha de su firma.

Contra la presente resolución y sus bases reguladoras, que agota la vía administrativa, podrá interponerse bien Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los art. 123 y 124 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas* (BOE Núm. 236, de 2 de octubre), o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses de conformidad a lo establecido en el art. 46 de la *Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa* (BOE Núm. 167, de 14 de julio).

**LA DIRECCION GERENCIA
P.A. LA DIRECCIÓN MÉDICA**

ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA

Rocio Moyano Garcia		31/03/2025	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAHDD8XS2NVHNDW2MB8SYVWRLXC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE PUNTUACIÓN - PUESTOS BASE -F.E.A. MEDICINA INTENSIVA -
ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA - CÓD. SAS: 9782

ASPIRANTES	EXPERIENCIA				TOTAL PUNTOS
	Misma categoría y especialidad	Misma cat., y esp., centros no sanitarios	Misma cat., y esp. Centros concertados	Diferente cat., y esp.	
RODRIGUEZ SERRANO, ANA	11,10				11,10

ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA